

Sistema de Gestión de la Calidad QUIS®

Instructivo de Trabajo

IT-D

Responsabilidad Social

01 de febrero de 2022



Área	Fecha	Versión
Administración AD	01-feb-2022	4.0
	Código	Vigencia
	IT-D	31-ene-2024

Sistema de Gestión de la Calidad QUIS®

Instructivo de Trabajo IT-D Responsabilidad

Elaboró	Revisó	Revisó
Firma	Firma	Firma
Dra. Merced Velázquez Dirección General 01-feb-2022	Lic. Rosalva Avena Administración 01-feb-2022	MTE Olga Velázquez Calidad 01-feb-2022

Grupo UIS. Trasviña y Retes 1317, Colonia San Felipe, Chihuahua, Chih., 31203, México www.uis.com.mx

CONFIDENCIAL

La información contenida en este documento es estrictamente confidencial. Se le muestra a usted como potencial investigador, evaluador, participante en su desarrollo, consultor o patrocinador, pero no deberá ser fotocopiada, divulgada o transmitida a ninguna otra persona sin firma previa de un acuerdo de confidencialidad aprobado por la empresa.



Contenido

Abreviaturas usadas en el QUIS	4
IT-D Responsabilidad Social	. 6





Abreviaturas usadas en el QUIS

1M Manual

A Calidad

AD Administración

B Capacitación

C Seguridad

CDA Acuerdo de confidencialidad

CEI Comité de Ética en Investigación

CI Comité de Investigación

COFEPRIS Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

CONBIOÉTICA Comisión Nacional de Bioética

CRF Formato de Reporte de Caso

CRO Organización de Investigación por Contrato

CSH Comisión de Seguridad e Higiene

CV Currículum vitae

D Responsabilidad Social

E Integridad Empresarial

EA Eventos adversos

EAS Eventos adversos serios

EDC Sistema electrónico de captura de datos

ESAVI Evento Supuestamente Atribuible a una Vacuna o Inmunización

FC Formato controlado

FDA Administración de alimentos y drogas de los Estados Unidos

GCP Buenas prácticas clínicas

IATA Agencia Internacional del Transporte Aéreo

ICF Formato de consentimiento informado

ID Innovación y Desarrollo

IT Instructivo de trabajo

IVA Impuesto al Valor Agregado

IWRS Sistema interactivo de respuesta



NOM Norma Oficial Mexicana

QUIS Sistema de gestión de la calidad UIS

PC Proceso

PI Investigador Principal

PIE Programa de Integridad Empresarial

PNO Procedimiento Normalizado de Operación

PRS Programa de Responsabilidad Social

RAM Reacción Adversa a Medicamento

RCP Resucitación cardiopulmonar

RFC Registro Federal de Contribuyentes

RIT Reglamento Interior de Trabajo

SC Sitio Clínico

SI Subinvestigador

SMO Organización que administra sitios clínicos

SRAM Sospecha de Reacción Adversa a Medicamento

SUSAR Reporte de sospecha de reacción adversa inesperada

TI Tecnologías de la información

UC Unidad Clínica

UIS Unidad de Investigación en Salud

USD Dólares americanos



IT-D Responsabilidad Social

- 1. El Programa de Responsabilidad Social (PRS) debe incluir acciones relacionadas con la Gestión, Ética, Ecología, Cultura y Comunidad.
- 2. El PRS será elaborado, autorizado y evaluados anualmente, en el último mes del año, para iniciar su implementación cada mes de enero.
- Las acciones relacionadas con la gestión pueden trazarse a partir del QUIS, e incluyen:
 - Desarrollar todo trabajo bajo contrato.
 - Aplicar los criterios de selección de proveedores.
 - Aplicar los criterios de verificación de clientes.
 - No aceptar pagos en efectivo.
 - Documentar el cumplimiento fiscal.
 - Formalizar toda relación laboral.
 - Otorgar prestaciones a todas las personas contratadas para capacitación o por tiempo indefinido.
 - Mantener sueldos por encima del promedio para la actividad.
 - Cumplir los Programas de Calidad, Capacitación, Seguridad,
 Responsabilidad Social e Integridad Empresarial
 - Reconocer la escolaridad.
 - Reconocer la antigüedad.
 - Reconocer la participación en actividades de beneficio social.
- 4. Las acciones éticas están expresadas en la filosofía de la empresa. Además, incluyen la integración de un comité de ética y su vinculación legal con la aplicación de Reglamento Interior de Trabajo, Manual de Etiqueta y Política de Integridad.



- 5. Las acciones permanentes orientadas a la ecología incluyen la colocación de recolectores de basura electrónica y baterías en lugares señalados y visibles para personas del interior y exterior de la empresa, para asegurar su adecuada disposición.
- 6. Para la disposición final de los residuos, deberá procurarse el beneficio de personas que pertenecen a grupos sociales generalmente excluidos.
- 7. Los residuos de la operación son papel bond, material de laboratorio y cartón. El papel bond será entregado a escuelas para niños con Síndrome de Down. El material de laboratorio deberá beneficiar a estudiantes de carreras biológicas. El cartón y otros residuos se entregarán a los recolectores.
- 8. Las actividades culturales incluyen el otorgamiento de becas para diferentes grados académicos. Estas son definidas por la Dirección y el Consejo de la UIS.
- Existen diferentes tipos de actividades de beneficio a la comunidad. La participación en acciones de apoyo a causas específicas será definida por acuerdo entre los empleados.
- 10. Así mismo, la Dirección procurará participar en esfuerzos colectivos de apoyo a instituciones, sociedades o causas que beneficien la salud, tecnología, e integración social.